

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Provincia de Buenos Aires

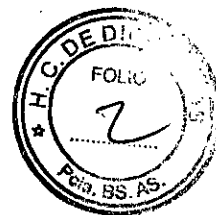
PROYECTO DE DECLARACION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

DECLARA

Que vería con agrado que los Municipios de la Provincia de Buenos Aires; otorguen preferencia a la adquisición, compra o locación de bienes y servicios de productores y empresas locales y/o regionales pertenecientes a su propia jurisdicción.


ROSÍO ANTINORI
Diputada
H. C. Diputados Pcia. de Bs.As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS:

El presente proyecto de declaración, tiene como finalidad apoyar tanto a los productores locales, como a las empresas regionales de la provincia de Buenos Aires.

El consumo local hace referencia al esfuerzo colaborativo para construir economías basadas en productos de una localidad o región específica. En el caso puntual de los alimentos, reseña la producción, procesamiento, distribución y consumo. Este tipo de compra local incide positivamente, de forma directa e indirectamente, en la economía, medio ambiente, salud y relaciones sociales del lugar determinado, y se puede considerar parte de un movimiento más amplio como lo es el movimiento sostenible.

Cuando hablamos de realizar un esfuerzo en pos de la comunidad, no queremos que solo recaiga en el consumidor particular, sino que consideramos de suma importancia que todos los municipios de la provincia también participen.

En cada localidad de nuestra provincia existen numerosos productores y pymes que compiten en el amplio mercado, bajos reglas de juego poco favorables para ellos. Muchas veces por cuestiones de

producción, costos, o simplemente por el posicionamiento frente al mercado, estos trabajadores y sus producciones pasan a un segundo plano.



Los sistemas de consumo local son una alternativa a los modelos donde las grandes empresas son las únicas protagonistas; donde los productores y consumidores están separados por una cadena de intermediarios. El consumo local cambia estas relaciones y vuelve a unir al consumidor con el productor.

Por todo lo expuesto anteriormente, entendemos a este proyecto de declaración, como un paso necesario para el fomento e incentivo de estos productores. Solicito a mis pares de este Honorable Cuerpo, me acompañen con su voto positivo.


ROSIO ANTINORI
Diputada
H. C. Diputados Pcia. de Bs.As.